



— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

APROBADO EL DICTAMEN DE LA LEY DE POLICIAS DE NAVARRA. EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE, VOTACIÓN EN EL PLENO DEL PARLAMENTO

Ayer miércoles, día 7 de noviembre, tras casi ocho horas después de su comienzo a las 15:15 horas, la **Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia aprobó el dictamen de la Ley Foral de las Policías de Navarra**. La reunión —que comenzó una hora más tarde por las negociaciones que los grupos parlamentarios llevaron a cabo hasta el último momento, y que propició la presentación de 27 enmiendas «in voce»— se debatieron un total de 115 enmiendas, de las que prosperaron 48. De esta manera, la Ley de Policías de Navarra está lista para ser trasladada al Pleno del Parlamento el próximo día 15 de noviembre y someterse a su debate y aprobación.



Respecto al contenido de las enmiendas aprobadas, creemos que lo más acertado es remitirnos al texto publicado en la página web de Parlamento, toda vez que en ese texto se detallan con rigor y claridad el contenido de las mismas. Podéis leerlo en el siguiente enlace:

<http://www.parlamentodenavarra.es/es/noticias/aprobado-el-dictamen-en-relación-con-la-proposición-de-ley-foral-de-polic%C3%ADas-de-navarra>

Tras agradecer a todos los parlamentarios presentes en la Comisión de Interior el esfuerzo realizado para alcanzar el acuerdo sobre el texto finalmente recogido en el dictamen (un acuerdo que siempre hemos propiciado al entender que la Policía Foral no puede estar en medio de la lid política), la valoración que hacemos de dicho dictamen no puede ser más que positivo. **Nuestro objetivo fundamental era el de asegurar que el Acuerdo sobre modelo policial y condiciones laborales que suscribimos el pasado 5 de septiembre con diversos grupos parlamentarios, y que fue apoyado por el 80% de los policías forales que participaron en el referéndum que convocamos el pasado 21 de diciembre de 2017, fuese respetado durante la tramitación de la Ley, y ayer, a falta de la aprobación definitiva, cumplimos buena parte de dicho objetivo.**

Hoy es un buen día para la Policía Foral y los policías forales. El deseo, casi unánime, de nuestro colectivo de tener un nuevo texto normativo que mejore nuestras condiciones laborales y profesionales está mucho más cerca. Tanto, que el día 1 de enero de 2019 esperamos que asuntos tales como la compensación por superación de pruebas físicas, la bolsa de horas o la equiparación de nuestra jornada horaria anual a la del resto de funcionarios, se hagan realidad.

Pamplona, 8 de noviembre de 2018.